

DIRECCIÓN OPERATIVA CONTRATACIÓN

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA NÚMERO 26 DE 2.024

JUNIO 12 DE 2024

Los invitados: **FISIOMÉDICA e INTERFÍSICA** a través de correo electrónico del 9 de julio de 2024, realizaron las siguientes observaciones a los términos de referencia dentro del plazo estipulado en el cronograma.

Adicional a estas, el invitado **ALDENTAL**, realizó observaciones de manera extemporánea al cronograma. No obstante haber llegado por fuera del tiempo estipulado, se consideran relevantes sus inquietudes, considerando las mismas pertinentes para ser aclaradas a todos los interesados en participar del proceso. Razón por la cual se dará la respectiva respuesta.

OBSERVACIONES

I. **ALDENTAL**

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa nos permitimos consultar a ustedes si es posible ofertar de forma parcial algunos de los elementos solicitados en dicho proceso de contratación o si se debe ofertar la totalidad de los productos solicitados según documento de invitación.

*Toda vez que no es claro si en el siguiente clausulado del pliego de condiciones “**Se deben ofertar los elementos con los precios individuales y su adjudicación se hace INTEGRAL al de menor valor antes de IVA, según sea el caso**” se hace referencia a que las ofertas deben ser por la totalidad de los productos solicitados.*

Asimismo, solicitamos informarnos si es posible ofertar dos marcas alternativas para el caso de instrumental.

Asimismo, solicitamos informarnos en qué documento podemos revisar las imágenes de los productos que se informan se relacionan en la invitación.

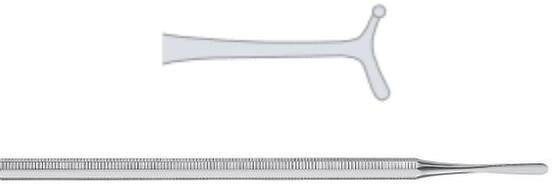
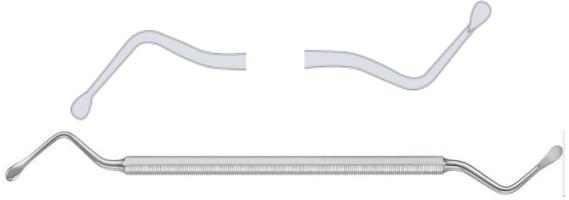
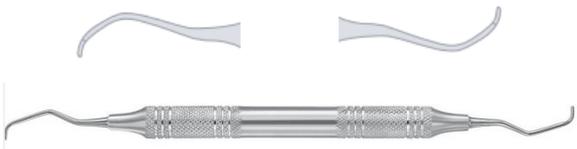
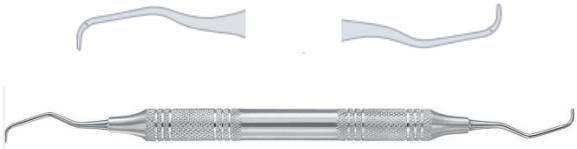
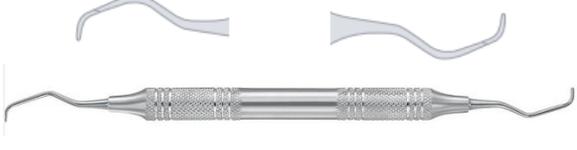
RESPUESTA:

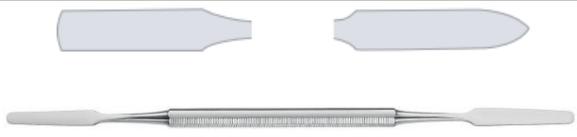
A partir de la solicitud recibida por parte de varios proveedores interesados, se podrá realizar la presentación de la propuesta por líneas de tecnología, es decir, se deberán ofertar al menos la totalidad de cada grupo, los cuales son los siguientes,

- Instrumental odontológico
- Instrumental general
- Equipos odontológicos
- Equipos de Fisioterapia
- Equipos de vacunación
- Equipos de laboratorio clínico

El proveedor podrá ofertar más de una marca, sin embargo, el valor que se tomará como referente será el de menor y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas. Las imágenes son una referencia para ilustrar en cuanto a la forma de los elementos, en este caso fueron tomados se tomaron imágenes del catálogo Dimeda.

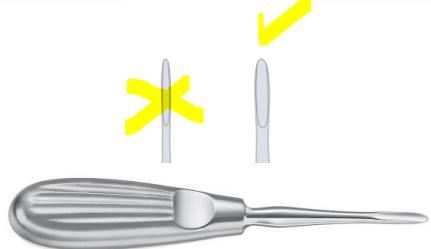
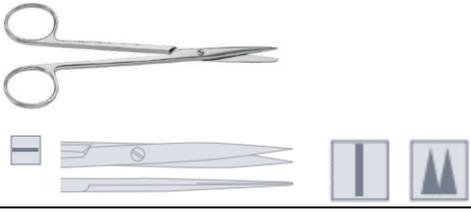
Instrumental odontológico

| Nombre de la dotación | Especificaciones mínimas obligatorias | Cantidad | Precisión de las especificaciones (*) |
|--|---------------------------------------|----------|--|
| Aplicador de hidróxido de calcio | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 |  |
| Bruñidor Horqueta | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 |  |
| Excavador o cucharilla #5 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 | |
| Cureta de Lucas #85 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 |  |
| Cureta de Gracey 13/14 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 |  |
| Cureta de Gracey 11/12 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 |  |
| Cureta de Gracey 7/8 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 |  |
| Elevador periostio Molt N9 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 |  |
| Elevador Angulado Flohr Apical Derecho | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |

| | | | |
|--|-------------------------------------|-----|--|
| Elevador Angulado Flohr Apical Izquierdo | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Elevador derecho uña de gato | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Elevador izquierdo uña de gato | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Elevador recto acanalado | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 | |
| Espaciador de Conductos A30 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 | |
| Espaciador de Conductos A25 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 | |
| Espátula de cemento doble | Fabricada en acero grado quirúrgico | 15 |  |
| Espátula de cemento doble | Fabricada en acero grado quirúrgico | 15 |  |
| Explorador de Conductos dg16 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 | |
| Explorador Doble extremo #5 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 |  |
| Pinza algodонера | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 |  |

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|----|--|
| Pinza Gubia | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Pinza para sacar Instrumental | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 |  |
| Pinza Porta agujas de 13 cm | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 |  |
| Porta Matriz | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 |  |
| Tijera Para Puntos | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 | (11 cm)  |
| Forceps 150 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Forceps 151 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Forceps 150 Pediátrico | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |

| | | | |
|-----------------------------------|--|-----|--|
| | | |  |
| Forceps 151 Pediátrico | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Mango para Bisturí | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 |  |
| Dentímetro o Regla Milimétrica | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 | (10 cm)  |
| Forcep 69 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 |  |
| Jeringa para Carpul | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 | (1,8 mL - Con suctor, que sea esterilizable)  |
| Sonda Periodontal Doble | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 |  |
| Mango para espejo | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 |  |
| Loseta de vidrio | Fabricada en vidrio | 20 | (9,5 x7cm) medidas aproximadas  |
| Vaso Dappen vidrio | Vaso Dappen fabricado en vidrio | 20 | |
| Vaso Dappen plástico | Vaso Dappen fabricado en plástico | 1 | |
| Raspador Taylor CK4 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 35 | |

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----|---|
| Elevador de Raíces Recto Delgado 4MM | Fabricada en acero grado quirúrgico | 15 |  |
| Elevador de Raíces Recto Delgado 4MM | Fabricada en acero grado quirúrgico | 10 |  |
| Elevador de Raíces Recto Delgado 4MM | Fabricada en acero grado quirúrgico | 10 |  |
| F.P.3 Doble | Fabricada en acero grado quirúrgico | 150 | |
| Lima para hueso | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 | (18 cm)  |
| Pinza para papel | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 |  |
| Tijera para tejido | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 | (11,5 cm)  |
| Tijera para tejido | Fabricada en acero grado quirúrgico | 30 | (14,5 cm)  |
| Tijera para bandas y coronas recta | Fabricada en acero grado quirúrgico | 20 | |
| Bruñidor de Surcos 21B | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 |  |
| Cucharilla o excavador #14 | Fabricada en acero grado quirúrgico | 70 | |

(*) Las imágenes corresponden a una descripción de la forma en que se requiere del instrumental de manera ilustrativa.

FISIOMÉDICA

1. Se solicita a la entidad que el grupo de fisioterapia se pueda dividir en dos líneas:

Equipos médicos

Insumos y mecanoterapia

Esto con el fin de promover la diversidad de ofertas al permitir la participación de otros proveedores y se favorece la transparencia y la igualdad de oportunidades en el proceso de selección.

Respuesta:

A partir de la solicitud recibida por parte de varios proveedores interesados, **se podrá realizar la presentación de la propuesta por líneas de tecnología,** es decir, se deberán ofertar al menos la totalidad de cada grupo, los cuales son los siguientes,

- Instrumental odontológico
- Instrumental general
- Equipos odontológicos
- Equipos de Fisioterapia
- Equipos de vacunación
- Equipos de laboratorio clínico

Sin embargo, no se podrán subdividir los grupos de tecnología.

2. Se solicita a la entidad que para este grupo la garantía sea mínimo de un año (1), puesto que es el tiempo que ofrece el Fabricante.

Respuesta: Se acepta la garantía mínimo de un año por defectos de fabricación para los elementos que no cumplan con las características de equipo biomédico o que no tengan ningún tipo de subsistema o parte electrónica, mecánica, hidráulica o eléctrica,

Para aquellos equipos considerados equipos biomédicos o que tenga características similares, es decir, todo dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación si será exigible la garantía no inferior a 24 meses. Los equipos deberán contar con visitas de mantenimiento preventivos durante toda la garantía y deberá especificar el número de mantenimientos preventivos, el cual no deberá ser menor a dos visitas por año.

3. De igual manera se solicita a la entidad exigir los mantenimientos preventivos que indica el manual de cada equipo o que certifique el fabricante.

Respuesta: No se acepta, el mantenimiento se debe realizar de acuerdo con lo requerido.

4. *El cumplimiento de una garantía dependerá de las fallas presentadas. Los fabricantes no autorizan el cambio total de la unidad en todos los casos salvo que la falla lo amerite.*

Respuesta: Si el elemento entregado por el contratista presenta fallas de calidad o daños no ocasionados por su uso, deberá ser cambiado por uno completamente nuevo y su garantía propuesta en la cotización, comenzará a contar a partir del recibo a satisfacción del nuevo elemento, esto en caso de que no pueda ser reparado, no opere correctamente o se vea afectada su vida útil.

5. *Respetuosamente solicitamos a la entidad cambiar el párrafo a "deberá ser entregado el equipo en perfecto funcionamiento y de requerirse cambio de algún componente, este deberá ser original y nuevo. La garantía comenzará a contar a partir del recibo a satisfacción del nuevo elemento"*

Respuesta: Si el elemento entregado por el contratista presenta fallas de calidad o daños no ocasionados por su uso, deberá ser cambiado por uno completamente nuevo y su garantía propuesta en la cotización, comenzará a contar a partir del recibo a satisfacción del nuevo elemento, esto en caso de que no pueda ser reparado, no opere correctamente o se vea afectada su vida útil.

6. *Se solicita cordialmente a la entidad que proporcione los presupuestos oficiales para cada ítem, con el objetivo de calcular correctamente los valores a ofrecer y cumplir con el presupuesto establecido. Esto es crucial para evitar cualquier riesgo de incumplimiento, conforme al literal 6 del numeral 17, "Condiciones Comerciales y Técnicas a Considerar al Preparar la Propuesta Inicial de la Oferta", lo cual podría llevar al rechazo de la propuesta.*

Respuesta: Dado que se aceptó la separación por líneas, no será compartido el presupuesto de cada ítem.

7. *Se solicita respetuosamente a la entidad que la propuesta pueda presentarse a través de su plataforma tecnológica, lo cual representa los medio más eficientes y transparentes para ambas partes. En caso de no tenerla habilitada, poderla enviar a un correo electrónico oficial en los plazos establecidos previendo con anticipación cualquier fallo en la red de internet o similar. Es importante señalar que el traslado de personal a Medellín para la entrega de la oferta resulta inconveniente para las empresas ubicadas fuera de esta ciudad.*

Respuesta: Por procedimientos internos, las propuestas deben ser entregadas de manera física.

8. *Se solicita a la entidad posponer la fecha de presentación de la propuesta. Considerando que las respuestas a las observaciones se recibirán hasta el 11 de julio, los tres días restantes no son suficientes para analizar detenidamente las respuestas y cumplir con todos los requisitos exigidos por la entidad.*

Respuesta: Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 17 de julio de 2024 y se ajusta el cronograma.

9. *Se solicita a la entidad extender el plazo de entrega debido a que algunos productos no solo están sujetos a importación, sino que también requieren tiempo de fabricación antes de su importación. Agradecemos que se considere ampliar el plazo de entrega hasta 120 días.*

Respuesta: El plazo de entrega está sujeto a la necesidad de apertura de servicios de la sede, por lo tanto, no es posible ampliarlo a más de 90 días.

10. *Se solicita que la batería sea considerada como un accesorio opcional. Para equipos de mesa, este accesorio no es necesario, ya que estos equipos funcionan con cable de alimentación. Las baterías siempre estarán incluidas en los equipos portátiles, pero no en los de mesa. En caso de ser necesaria la batería debido a las condiciones eléctricas de la entidad o al uso previsto del equipo, solicitamos que se adquiera únicamente una unidad para evitar costos adicionales innecesarios.*

Respuesta: Las especificaciones establecidas en el Anexo de especificaciones no pueden ser modificadas ya que cuentan con viabilidad técnica por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

INTERFÍSICA

1. *Favor aclarar de qué forma se va a adjudicar el proceso. ¿Se puede presentar propuesta por ítems o es obligatorio presentar la totalidad de los ítems?*

Respuesta: A partir de la solicitud recibida por parte de varios proveedores interesados, se podrá realizar la presentación de la propuesta **por líneas de tecnología**, es decir, **se deberán ofertar al menos la totalidad de cada grupo**, los cuales son los siguientes,

- Instrumental odontológico
- Instrumental general
- Equipos odontológicos
- Equipos de Fisioterapia
- Equipos de vacunación
- Equipos de laboratorio clínico

2. *De ser así y podamos presentar por ítem, solicitamos información sobre el presupuesto asignado por ítem para poder ajustar adecuadamente nuestra propuesta.*

Respuesta: Dado que se aceptó la separación por líneas, no será compartido el presupuesto de cada ítem.

3. *Respecto a las especificaciones técnicas del ítem "Terapia Combinada" en el numeral 7 se menciona una batería adicional. Solicitamos que las especificaciones de la batería sea opcional y en el literal 8 se menciona el "tipo de corriente Alto voltaje". Igualmente, solicitamos que esta especificación sea opcional.*

Respuesta: Las especificaciones establecidas en el Anexo de especificaciones no pueden ser modificadas ya que cuentan con viabilidad técnica por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

4. *Por ultimo solicitamos que se puedan presentar las propuestas vía correo electrónico*

Respuesta: Por procedimientos internos, las propuestas deben ser entregadas de manera física.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Directora de Contratación

JULIANA MARÍA BALLESTEROS LORA
PU Mantenimiento Biomédico